



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Participación Comunitaria en la gestión ambiental, de la colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12 Guatemala

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

Por

Gloria Verónica Toledo Lara

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2017



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun
Revisora MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459
Teléfono (502) 24188850
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 28 de septiembre de 2017
Of. 246/2017-IIETS

M.A. Adá Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL, DE LA COLONIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, ZONA 12 GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Gloria Verónica Toledo Lara, quien se identifica con número de carné: 201220912.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun
Tutora



c.c. Archivo
BAVE/ceci

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 27 de octubre de 2017
Of. 329/2017-IIETS

M.A.
Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable M.A. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL, DE LA COLONIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, ZONA 12 GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Gloria Verónica Toledo Lara quien se identifica con carné: 201220912.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


Msc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Revisora



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 061-2017

Guatemala 09 de noviembre de 2017


Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL, DE LA COLONIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, ZONA 12 GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Gloria Verónica Toledo Lara, quien se identifica con carné: 201220912, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS



c.c. archivo



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 258/2017
Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 246/2017-IIETS de fecha 28 de septiembre de 2017, extendida por Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 329/2017-IIETS, de fecha 27 de octubre de 2017, remitida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Revisora; y Dictamen de 061/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

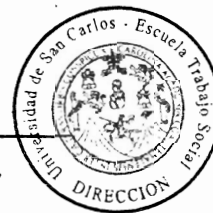
ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL, DE LA COLONIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, ZONA 12 GUATEMALA**, elaborado y presentado por GLORIA VERÓNICA TOLEDO LARA, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun, Tutora; y MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Revisora.

Guatemala, 10 de noviembre de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Dedicatoria

- ✚ A Dios: Supremo Creador, a él sea la honra y gloria por haberme dado el privilegio de vivir y recibir sus bendiciones cada día.
- ✚ A la Santísima Virgen María: Por guiarme en todas las etapas de mi vida, y por haber recibido en sus brazos a mi pequeña angelita.
- ✚ A mis padres: Justo Antonio Toledo y Josefina Lara de Toledo. Gracias por los sabios consejos y apoyo incondicional.
- ✚ A mi esposo: Alfredo Ávila, profundo agradecimiento por su apoyo, paciencia y comprensión que me ha brindado.
- ✚ A mis hijos: Kimberly, Celeste y Ronald, son mi razón de ser, mi impulso a seguir adelante, agradezco su apoyo incondicional que me han brindado con mucho amor. Que mi logro sirva de ejemplo de perseverancia en sus vidas. Los amo.
- ✚ A mi madrina: Licda. Dora Liliana Flores Lorenti, con cariño “Dorita” profundo agradecimiento por su apoyo, consejos, cariño y amistad sincera.
- ✚ A mis hermanos: Por el cariño y apoyo.
- ✚ A mis amigas y compañeras: Gracias por los momentos compartidos, el cariño, el apoyo y su amistad.
- ✚ A la Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, por brindarme las bases académicas a mi preparación profesional.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Consideraciones teóricas.....	1
1.1 Gestión ambiental y desarrollo sostenible.....	1
1.1.1 Convenios y tratados sobre desarrollo sostenible y medio ambiente.....	2
1.1.2 Modelos de desarrollo y su relación con el medio ambiente	3
1.1.3 El desarrollo sostenible como un sistema.....	4
1.1.4 La cuestión social en el desarrollo sostenible.....	5
1.2 Organización y promoción de la gestión ambiental	5
1.2.1 Identificación de formas y modelos de participación en la.....	6
Gestión ambiental	6
1.2.2 Problemática ambiental	6
1.2.3 Situación y factores de contaminación ambiental	7
1.2.4 Efectos de la contaminación ambiental	8
1.3 La participación comunitaria en la gestión ambiental.....	8
1.3.1 Factores determinantes de la participación comunitaria en los.....	9
procesos de gestión ambiental	9
1.3.2 Organización y participación comunitaria.....	9
1.3.3 Conceptualización de la organización comunitaria.....	11
1.3.4 Fundamentos legales de la participación comunitaria.....	12
1.3.5 Modelos de participación comunitaria en Guatemala	14
Capítulo 2.....	15
Política ambiental en Guatemala	15
2.1 Marco filosófico.....	15
2.2 Marco legal e institucionalidad en medio ambiente	15



2.2.1 Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente	16
2.2.2 Ley de Áreas Protegidas	17
2.2.3 Ley Forestal (Decreto 101-96)	17
2.3 Instituciones que trabajan la problemática ambiental	18
2.3.1 Instituto Nacional de Bosques (INAB).....	18
2.3.3 Comisión Nacional de Implementación Conjunta (OGIC)	18
2.3.4 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	19
2.3.5 USAID/Guatemala.....	19
Capítulo 3	21
Caracterización del escenario de investigación	21
3.1 Contexto local.....	21
3.2 Ubicación geográfica y demográfica.....	21
3.3 Aspectos socio-económicos y culturales	22
3.4 Organizaciones comunitarias funcionales	23
3.4.1 Comité Único de Barrio -CUB-.....	24
3.4.2 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	25
Capítulo 4.....	26
Trabajo social y la gestión ambiental.....	26
4.2 Modelos de intervención profesional en los programas de gestión	28
Ambiental.....	28
4.3 Métodos de intervención profesional del Trabajo Social.....	28
4.4 Gestión Social y Trabajo Social	29
Capítulo 5	30
Análisis y discusión de resultados	30
5.1.1 Conocimiento de la población sobre la contaminación ambiental	34
5.1.2 Organización comunitaria en los problemas ambientales	36
5.2 Factores de riesgo	36
Fuente: Elaboración propia 2017.....	39



Resumen de resultados obtenidos.....	40
Capítulo 6.....	41
Propuesta de intervención profesional de trabajo social.....	41
6.1 Presentación.....	41
6.2 Objetivos.....	43
6.2.1 General.....	43
6.2.2 Específicos.....	43
6.3 Actores.....	43
6.4. Actividades.....	44
6.4.1 Acciones estratégicas.....	45
6.5 Recursos.....	48
Conclusiones.....	49
Recomendaciones.....	50
Referencias.....	51



Resumen

Este estudio tiene como objetivo describir los factores que inciden en los procesos de participación comunitaria en la gestión ambiental en la colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12 de la ciudad de Guatemala. Se centra en la concepción de desarrollo sostenible que defiende el respeto y la conservación del medio ambiente para que las futuras generaciones puedan disfrutar de un ambiente sano y culturalmente aceptable.

Como resultado de la investigación se revela la existencia de focos de contaminación ambiental que afectan la salud de la comunidad, debido al mal manejo de basura y otros desechos, lo que provoca enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Para enfrentar tal problemática, se considera necesario implementar estrategias socio-educativas de información y sensibilización social para promover el mejoramiento de las condiciones ambientales del área investigada. Se formuló un programa de promoción social que contiene acciones comunitarias para el fortalecimiento de la organización comunitaria y la construcción de un espacio de gestión ambiental que contribuya a la educación y acción social a favor del desarrollo integral de la colonia que se constituyó en el escenario del estudio.

Palabras clave: Gestión ambiental, participación, estrategias socio-educativas y Trabajo Social.



Introducción

A nivel mundial y particularmente en Guatemala existen problemas ambientales que provocan diversas formas de contaminación; desde la contaminación del agua, suelo, aire, hasta llegar al cambio climático como resultado de la intervención y relación del hombre con la naturaleza. En este contexto, por su ubicación la colonia Nuestra Señora del Carmen, se encuentra en una situación expuesta a riesgos, por ser un área vulnerable y en donde no existe preocupación de las autoridades locales y la participación ciudadana es escasa en los procesos de gestión ambiental. En función de ello, surge la inquietud del estudio: “Participación Comunitaria en la Gestión Ambiental de la Colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12, ciudad de Guatemala”, cuyo objetivo es describir los factores que determinan la participación comunitaria en la gestión ambiental de la colonia Nuestra Señora del Carmen. Además de describir las causas de determinan la participación comunitaria en gestión ambiental de la colonia Nuestra Señora del Carmen, y con base en los resultados construir una propuesta de intervención profesional para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias para la gestión ambiental. Este informe contiene seis capítulos que se describen así:

En el capítulo 1, Consideraciones teóricas, en donde se explican los acontecimientos más significativos que intervienen en la participación comunitaria y gestión ambiental, así como el aporte del Trabajo Social en los procesos del medio ambiente. El capítulo 2, se describe la situación de la política ambiental en Guatemala, en los términos legales, institucionalidad y otros elementos que permiten comprender la dinámica en ese sector.



El capítulo 3, se hace una breve caracterización del escenario de intervención, en donde se evidencia el problema actual del área de intervención, tomando en cuenta que la problemática ambiental no es propia de un territorio sino más bien a escalas territoriales más amplias. Lo que es importante reconocer es que mientras más vulnerable es una población, más probabilidades existen en sufrir las consecuencias de los desastres naturales. El capítulo 4, describe los conceptos más importantes del Trabajo Social y la gestión ambiental, modelos y métodos de intervención profesional del Trabajo Social. En el capítulo 5, se presenta el Análisis y discusión de Resultados más significativos de la investigación llevada a cabo y en el capítulo 6, propuesta de intervención profesional de Trabajo Social, que se centra en el fortalecimiento de la organización comunitaria en aplicación de estrategias socio-educativas para enfrentar los problemas ambientales y como una manera de adaptación a los cambios ambientales.

La metodología utilizada y de acuerdo a la investigación fue mixta, que permitió la recolección de información a través de técnicas como la entrevista y observación; y como instrumentos: Guías de entrevista, guías de observación y cuestionario. Las primeras se trabajaron con representantes del Comité Único de Barrio –CUB- y Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, los cuestionarios se aplicaron con las familias. Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y las referencias que fundamentan este estudio.



Capítulo 1

Consideraciones teóricas

En este capítulo se desarrollan los aspectos conceptuales que permitirán el análisis y la comprensión del tema participación comunitaria en la gestión ambiental en la colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12, ciudad de Guatemala.

1.1 Gestión ambiental y desarrollo sostenible

Existe una relación estrecha entre gestión ambiental y desarrollo sostenible; de esta situación da cuenta el documento Gestión Ambiental y Globalización, que en sentido general aborda la gestión ambiental como “un sistema complejo de interrelaciones sociales, basado en objetivos, normas, programas, estrategias, metodologías, información y educación, que busca el uso ético, racional, eficaz, participativo, equitativo, respetuoso de los derechos humanos, equilibrado y sostenido de los elementos de la naturaleza” Sosa, Quezada y Gaytan (2009).

Por lo tanto, la gestión ambiental se enmarca en el concepto de desarrollo sostenible y según la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, denominado Informe Brundtland de 1987, el desarrollo sostenible se puede definir como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias” (ONU, 1987, p. 59). Lo que implica que, para el uso de los recursos naturales por parte del hombre, se debe observar su capacidad de renovación y de recuperación.



En esta línea de ideas, la gestión ambiental implica “protección, preservación, mitigación, uso, regulación, control, monitoreo y evaluación”. (Sosa, Quezada y Gaytan, 2009, p. 29).

La planificación y administración de programas y proyectos, es condición previa para promover las capacidades organizativas y participación de la población. En cuanto a la gestión ambiental ésta se considera un proceso que se orienta a la búsqueda del desarrollo sostenible. Y para tener mayor incidencia se requiere de instrumentos legales conocidos como las consultas comunitarias.

De acuerdo al informe Brundtland apareció en la Declaración de Estocolmo, y hace referencia a la capacidad de la sociedad de satisfacer sus necesidades y preservar sus recursos naturales para beneficio de las generaciones venideras. (ONU, 1987).

En el informe Brundtland (1987) se habla de desarrollo sostenible, que en términos específicos trata de la capacidad para satisfacer las necesidades humanas de manera prolongada en el tiempo, reconociendo los límites de los recursos naturales, así como la capacidad de soporte del medio ambiente.

1.1.1 Convenios y tratados sobre desarrollo sostenible y medio ambiente

En Guatemala en los últimos treinta años se han ratificado varios convenios y tratados internacionales; relacionados al medio ambiente. Sin embargo, su implementación depende en gran medida de la voluntad de las autoridades del gobierno central y sectorial, de las capacidades institucionales y de las cuestiones financieras propias del Estado de Guatemala, mismos



pueden catalogarse como factores estructurales. En este documento se citan los siguientes:

Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
-COP-

Convenio de Basilea sobre control de los movimientos fronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación

Protocolo de Montreal relativo a sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación y Sequia

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
-CMNUCC-

Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB-

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Protocolo de Kioto

Declaración del Milenio

Declaración sobre Desarrollo Sostenible-Johannesburgo

Plan Ambiental de la región Centroamericana 2005-2010

Conferencia de Oslo sobre Responsabilidad Social y Ambiental

(Melini y Del Valle (2011)).

1.1.2 Modelos de desarrollo y su relación con el medio ambiente

Un modelo de desarrollo es una construcción política y económica que predomina de una época a otra. En esta línea Alayón (2012) plantea que: “el funcionamiento de nuestros países está basado en una lógica y racionalidad capitalista, que se centra en la búsqueda del lucro y la acumulación basada en la explotación de la productividad de otros” (p.9).

Para los propósitos de esta investigación se abordará el paradigma del de desarrollo sostenible, que resume “dicho proceso debería ser capaz de generar un desarrollo no sólo sostenible en términos ecológicos sino también sociales y económicos. Esto es que además de asegurar su armonía con el medio ambiente, eran inherentes a un desarrollo con este calificativo, transformaciones instituciones que permitiesen el cambio social gradual y un crecimiento económico auto sostenido”.(Alayon, 2012, p. 9)

El modelo de desarrollo centra su atención en la concepción de oportunidades a las personas que permita alcanzar su potencial humano para tener una vida digna.

1.1.3 El desarrollo sostenible como un sistema

La gestión ambiental como un sistema para alcanzar un alto nivel de protección y conservación del medio ambiente, es a través de acciones gestionadas por la población, sus organizaciones e instituciones, basados en coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación permanente.

La gestión ambiental en este caso, se transforma en su sistema en la medida que existe una coordinación intercomunitaria, inter-institucional e inter-sectorial; enfocado especialmente a fomentar mecanismos de tratamiento del vertido de aguas, minimizar contaminantes del aire, conservar el suelo y preservar los recursos naturales en función de las necesidades actuales, pero pensando en las necesidades de las futuras generaciones, como lo plantea el concepto básico del desarrollo sostenible.

La gestión ambiental en el contexto de las comunidades urbanas, como en el caso de la colonia Nuestra Señora del Carmen de la zona 12 del



municipio de Guatemala, dependen de la existencia de los llamados planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial y de gestión ambiental, impulsados por la municipalidad de Guatemala, sin embargo interesa establecer, describir y analizar la capacidad de las distintas formas de organización comunitaria existentes localmente, así como los factores de contaminación más significativos de la colonia.

El desarrollo sostenible, para su gestión y materialización implica el relacionamiento entre varios factores como: ambientales propiamente (elementos vivos y elementos no vivos), los factores sociales, legales, económicos, políticos, institucionales, éticos entre otros.

1.1.4 La cuestión social en el desarrollo sostenible

Desde el punto de vista del Trabajo Social, implica alcanzar una cultura de organización y participación comunitaria, así como el establecimiento de capacidades sociales y políticas que permitan incidir en la toma de decisiones sobre cómo transformar los aspectos negativos que afectan la relación hombre-naturaleza, a sabiendas que asumir una visión de aprovechamiento y uso no controlado de los recursos, repercute negativamente en la capacidad de soporte de la naturaleza y con ello, las alteraciones con consecuencias negativas para la misma población, que amenaza su propia seguridad y sobrevivencia.

1.2 Organización y promoción de la gestión ambiental

Una de las formas de participar en temas de la protección del medio ambiente que plantea Paiz (2007) podría ser “consultas, audiencias públicas, foros de discusión, campañas de sensibilización, inventario de recursos



naturales, jornadas de limpieza, jornadas de reforestación, cuidado de laderas” (p.17).Es trascendental que las acciones que asumimos deben ser con responsabilidad para garantizar el control de los recursos ambientales de la naturaleza y que tiene la comunidad para su beneficio.

1.2.1 Identificación de formas y modelos de participación en la Gestión ambiental

Las formas y modelos de participación en la gestión ambiental, promueve una cultura permanente, en donde se evidencia el interés de las personas, grupos y comunidad, en generar cambios sociales en el ámbito comunitario.

Una de las formas de participar en los procesos de gestión ambiental es una condición imprescindible tener información y conocimiento sobre la problemática, es especial al existir interés y conciencia sobre la necesidad de identificar el curso de las actividades a seguir para promover los cambios necesarios.

1.2.2 Problemática ambiental

La comunidad se ve afectada por el río de aguas negras que trae basura que proviene con las aguas que desembocan de las fábricas aledañas a la colonia, aunado a ello, en la propia colonia no existe control para un adecuado manejo de la basura ya que existe proliferación de basureros sin control por parte de las autoridades; lo que provoca un alto nivel de contaminación exponiendo a los comunitarios a enfermedades gastrointestinales y las transmitidas por otros vectores.

1.2.3 Situación y factores de contaminación ambiental

Los factores determinantes de la contaminación ambiental se considera que la relación entre la salud humana y el medio ambiente es muy compleja pues se asocia a distintos aspectos del desarrollo social y económico, estos peligros ambientales se podrían manifestar en la colonia Nuestra Señora del Carmen, sobre la salud de los habitantes por el alto nivel de contaminación ambiental.

Como lo plantea Paiz (2007) “Desde el decenio de 1950 se ha triplicado la demanda mundial de agua. Está disminuyendo la cantidad y la calidad de las aguas subterráneas debido al bombeo excesivo, a la escorrentía de fertilizantes y plaguicidas y a las aportaciones de desechos industriales. 500 millones de personas viven en países donde hay estrés hídrico o escasez de agua. Según se prevé, hacia el año 2025 esas cantidades estarán entre 2.400 y 3.400 millones”. (p. 9)

De hecho, la crisis de agua se ha empezado a manifestar en Guatemala, ya que aparte del uso tradicional, en las fincas agro-exportadoras el agua se utiliza para la irrigación de grandes extensiones de cultivo (monocultivo), para la generación de energía eléctrica (hidroeléctricas) y en las actividades mineras, entre otros. Esta crisis se ha reflejado en las manifestaciones comunitarias en defensa del territorio y consecuentemente en la organización de la población para reivindicar los derechos humanos en este aspecto.

En el caso de la problemática que actualmente está padeciendo la comunidad, se considera que la relación entre la salud humana y el medio ambiente es muy compleja pues se asocia a distintos aspectos del desarrollo

social y económico, estos peligros ambientales se podrían manifestar en la colonia Nuestra Señora del Carmen, sobre la salud de los habitantes por el alto nivel de contaminación ambiental.

1.2.4 Efectos de la contaminación ambiental

Los efectos inmediatos de la contaminación ambiental en Guatemala y en especial en el ámbito urbano, se evidencia en las condiciones de vida de la población en cuanto al incremento de las enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Seguidamente la recurrencia y persistencia de los riesgos de desastre, afectan a las poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad, sobre todo en las pérdidas humanas, materiales, cultivos, infraestructura entre otros. Finalmente cabe destacar el costo que implica para el Estado, la atención a la población cuando esta acude a buscar los servicios de salud por enfermedades que podrían prevenirse.

1.3 La participación comunitaria en la gestión ambiental

La participación comunitaria en la temática ambiental es principalmente reactiva, reivindicadora y coyuntural y se actúa principalmente en la ejecución de proyectos de gestión ambiental. Esto ha pasado en Guatemala en el contexto de eventos post desastre, especialmente en las tareas de mitigación, recuperación y rehabilitación. “La mayoría de las organizaciones carecen de conocimientos básicos administrativos, de liderazgo y ambientales, que les permita proyectarse a nivel local y regional, para alcanzar los intereses que se han propuesto. Se recomienda *planificar* de manera concertada y a largo plazo, el apoyo y fortalecimiento de las organizaciones sociales ambientales”. (Lopez, 2004, p. 7)

1.3.1 Factores determinantes de la participación comunitaria en los procesos de gestión ambiental

Aunque la participación comunitaria es un proceso inherente a la dinámica social de los grupos, al institucionalizarse puede llegar a cumplir otros fines para la democracia por cuanto que permite mayor cohesión e integración social, favorece la incidencia de las organizaciones sociales en los asuntos públicos y la acción gubernamental.

Entre los factores que determinan la participación ciudadana, pueden citarse:

- Existencia de condiciones socio-políticas, es decir la conjugación de factores favorables y no limitantes.
- Nivel educativo y conciencia ciudadana
- Organizaciones fortalecidas con una cultura de participación
- Conocimiento del marco legal de la participación
- Conocimiento sobre la dinámica ambiental en Guatemala
- Aprendizaje de una cultura de uso racional, cuidado, mantenimiento, conservación y preservación de los recursos naturales
- Comprensión sobre la importancia de la interrelación entre los factores ambientales, económicos, sociales, político-institucionales y otros.

1.3.2 Organización y participación comunitaria

Desde la cumbre de Estocolmo sobre medio ambiente en 1972, se planteó que “será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones

en todos los planos, acepten las responsabilidades que se incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común. Hombres de toda condición y organizaciones de diferentes índoles plasmarán, con la aportación de sus propios valores y la suma de sus actividades, el medio ambiente del futuro”. (p.2) en este marco ya se planteaba la importancia de ver los problemas medio-ambientales no solo como una relación entre factores físicos y biológicos, sino básicamente, interrelacionado con el sistema social, económico y político.

Veinte años después, en la Cumbre de la Tierra o Medio ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992 se siguió reiterando en la necesidad de la participación de la ciudadanía, que en su principio 10 se señala “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es mediante la participación de los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda... cada individuo deberá tener acceso adecuado a la información relativa al medio ambiente de que disponen las autoridades públicas....Así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones”.(p. 9)

En consecuencia, es necesario comprender que la gestión ambiental es un sistema de relaciones propiamente ambientales, factores físicos-factores biológicos; sociales, sistema de relaciones e interrelaciones sociales; económicos, recursos y bienes naturales-aprovechamiento económico y político-institucional, decisiones gubernamentales, desarrollo de marcos legales y formulación de políticas y estrategias.

1.3.3 Conceptualización de la organización comunitaria

La organización y la participación social son dos elementos interrelacionados, por un el lado la organización comunitaria es una forma de estructuración y ordenamiento que apunta hacia un propósito-visión y en donde se definen más o menos en cursos de las acciones; la participación comunitaria se resume, en la intervención propiamente de las personas en asuntos que le competen dentro de su ámbito territorial. En este sentido la participación es una manera de involucramiento, de formar parte, de tomar decisiones y de responsabilidad. Es un proceso interacción entre personas, normales legales, elementos culturales, factores sociales y relaciones de poder. (Paiz, 2007)

La participación entonces implica representación, presencia, involucramiento, toma de conciencia y se desarrolla en función de los intereses y expectativas de la población. En resumen, se puede decir entonces que “La participación ciudadana es el proceso mediante el cual los miembros de la comunidad se comprometen a participar de forma responsable en la solución de aquellos problemas de carácter público” (Paiz, 2007, p.16). Lo que implica diversas acciones como: formación y capacitación, desarrollo de capacidades locales de monitoreo del medio ambiente, gestión de riesgos relacionados con el medio ambiente, asambleas comunitarias, consultas comunitarias, jornadas de sensibilización, jornadas de limpieza, manejo de cuentas, reforestación, tratamiento de desechos, gestión de proyectos de saneamiento básico, reforestación, diagnósticos comunitarios.

1.3.4 Fundamentos legales de la participación comunitaria

La participación ciudadana en Guatemala tiene base legal desde el año 1986 y 2002 mediante la trilogía de leyes emanado del Congreso de la República de Guatemala.

Conforme el Artículo 5 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece entre otras cosas que los municipios y otras entidades locales “sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable”.

Aparte de su competencia de proveer a la población de servicios básicos e infraestructura, la municipalidad como institución también está llamada a promover la participación comunitaria en la formulación de planes y programas, para lograr beneficios sociales.

En el Artículo 17 de la Ley General de Descentralización, Decreto 14-200, señala que “que la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización” Lo planteado anteriormente vienen a ratificar que la participación ciudadana a parte de una ser una intervención, también le corresponde monitorear y fiscalizar (Artículo 19 de la citada Ley) las actuaciones de las autoridades.

En este mismo Decreto, en el Artículo 18 reconoce que “las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas, servicios públicos de su comunidad en coordinación con las autoridades municipales”.

Finalmente, en el Decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbana y Rural, en el Artículo 12 relacionado con las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo del inciso a) hasta el inciso m) cumple las funciones de promover, facilitar, apoyar sistemáticamente la organización y participación efectiva de las comunidades en la priorización de las necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral. Promueve la coordinación interinstitucional con organismos, públicos, privados e inclusive internacionales. La participación ciudadana ha de estar centrada también en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo social en los distintos ámbitos territoriales.

(Mauricio, 2010), plantea la importancia de la participación ciudadana, entre los fundamentos políticos, psico-sociales y antropológicos, la participación ciudadana como elemento cultural, lo que significa que es una actitud, un interés y una iniciativa, que busca contrarrestar una cultura de individualismo, egoísmo y de silencio.

Por lo tanto, la participación como una acción propiamente humana, implica el desarrollo de la capacidad de análisis, reflexión, creatividad y propuesta para incidir en la toma de decisiones, fundamentados en la solidaridad, honestidad y la transparencia.

1.3.5 Modelos de participación comunitaria en Guatemala

Como parte de los ejercicios de participación llevados a cabo por CARE en el marco de ejecución de proyectos de Agua y Saneamiento, se reconocen varios modelos de participación entre los que se citan a continuación:

- Modelo de participación directo
- Modelo de participación mixta
- Modelo de participación económico

El modelo de participación directa, se refiere cuando la población objetivo de un proyecto provee mano de obra mediante la estrategia Alimento por Trabajo APT.; el modelo de participación mixta cuando por razones especiales una persona que forma parte de la población objetivo del proyecto, pues contrata a otras personas para cumplir con las responsabilidades de ésta y el modelo de participación económico cuando la población beneficiaria del proyecto, aporta económicamente para cubrir el costo de la mano de obra. (CARE, 2008)

Capítulo 2

Política ambiental en Guatemala

Este capítulo desarrolla aspectos conceptuales de la política de gestión ambiental en el ámbito nacional.

La política ambiental en Guatemala, en principio tiene su fundamento legal y doctrinario en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los convenios y tratados internacionales sobre la temática, que el país ha ratificado.

En la política ambiental en Guatemala refiere Barrientos (2009), que se basa en la gestión de los sistemas hídrico, lítico, edáfico, biótico, elementos audiovisuales, bienes naturales y culturales.

2.1 Marco filosófico

Desde el punto de vista de la institucionalidad como rectoría, se estableció el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN, cuya función básica es formular la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales y ejecutarla en conjunto con las autoridades y demás instituciones con competencia legal.

2.2 Marco legal e institucionalidad en medio ambiente

Requerimientos legales e institucionales para participar en Mecanismo de Desarrollo Limpio–MDL-. Establece en el Artículo 12 Protocolo de Kyoto bajo la dirección de la Conferencia de las Partes –COP-, la supervisión de un comité ejecutivo para promover proyectos de desarrollo sostenible que analice el tema de bosques y cambio climático, las medidas legislativas que los

gobiernos puedan tomar para dar cumplimiento a la convención Marco de Cambio Climático, regulando el manejo y uso forestal.

Por tanto, Guatemala tendría que cumplir con las obligaciones de desarrollar programas para mitigar los efectos del cambio climático, desarrollar planes de contingencia para áreas que podría ser afectadas por inundaciones, sequías, o por requerimientos legales e institucionales para participar en el MDL.

2.2.1 Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente

Con la creación de la Comisión Nacional de Medio Ambiente CONAMA, mediante Decreto 68-86 del Congreso de la República de Guatemala, misma que se elevó a categoría ministerial mediante Decreto 90-2000 que creó el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN, aglutinando la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Presidencia; prácticamente se inicia con la legislación e institucionalidad ambiental en Guatemala.

Es importante destacar, según (IARNA/URL 2012) en los años 90, se emitieron una serie de Acuerdos Municipales para la regulación, uso y manejo del sistema hídrico, así como los bienes naturales y culturales. En este mismo rubro sobre salen también las ordenanzas y normas sobre el manejo de los desechos sólidos, involucrándose otras instituciones como Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS y el Ministerio de Energía y Minas –MEM.



En el año 2008 el MARN desarrolló la propuesta de regulación del Control de emisiones de fuentes móviles, contaminación auditiva y transporte de sustancia químicas y raciones ionizantes, asimismo la propuesta de ley de Manejo Integrado de Residuos Sólidos.

2.2.2 Ley de Áreas Protegidas

La creación de la Ley de Áreas Protegidas, mediante Decreto 4-89 nace la institucionalización de CONAP y SIGAP para el manejo y conservación de las áreas protegidas. Otro avance en materia de protección ambiental fue la creación de los Autoridades para el manejo de las cuentas, cuerpos de agua y ríos en Guatemala como el río pensativo de Antigua Guatemala y Río Dulce de Izabal; lago de Amatitlán, Atitlán, Izabal y Petén Itzá.

2.2.3 Ley Forestal (Decreto 101-96)

En su ámbito de aplicación extendida a nivel nacional, “El estado otorgará incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques (INAB) en coordinación con el Ministerio de Finanzas Publicas conforme a esta ley; a los propietarios de tierras incluyendo la vocación forestal desprovistas de bosque, así como el manejo de bosques naturales; y a las agrupaciones sociales con personería jurídica que, por arreglo legal ocupan terreno propiedad de los municipios. Estos incentivos no se aplicarán a la reforestación derivada de los compromisos contraídos según los casos indicados en esta ley. Las plantaciones derivadas de programas de incentivos forestales se conceptúan como bosques plantados voluntarios”.



Declaración de urgencia nacional y de interés social la reforestación y la conservación de los bosques y con ello se creó el Instituto Nacional de Bosques.

2.3 Instituciones que trabajan la problemática ambiental

Guatemala cuenta con varias entidades que muestran el cambio climático y contaminación ambiental, entre las cuales se encuentran:

- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- USAID/Guatemala

2.3.1 Instituto Nacional de Bosques (INAB)

Esta institución según sus atribuciones ejecuta políticas forestales, promueve y fomenta el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, además de desarrollar programas y proyectos de desarrollo forestal a nivel nacional. Castellanos y Martínez (2003).

2.3.2 Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

El CONAP depende directamente de la Presidencia de la República de Guatemala, posee la competencia institucional con respecto al manejo de recursos forestales en áreas protegidas del país. Castellanos y Martínez (2003).

2.3.3 Comisión Nacional de Implementación Conjunta (OGIC)

Conocida también como la Oficina Guatemalteca de Implementación Conjunta (OGIC).



Una de sus funciones es dar seguimiento técnico a los proyectos de implementación conjunta y acciones que mejoren las condiciones de vida de los guatemaltecos, en el desarrollo de proyectos para mejorar el clima y medio ambiente. Castellanos y Martinez (2003).

2.3.4 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Este Ministerio establece que “la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, así como ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente del país” Castellanos y Martinez (2003).

Entre otros actores:

2.3.5 USAID/Guatemala

Desarrolla una estrategia de cooperación para el desarrollo en los años del 2012 al 2016, para a mejorar los impactos del cambio climático a través de las áreas de intervención de conservación y manejo de orientación al mercado, reducción de la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental, enfocado en género y poblaciones indígenas, entre los cuales están : Programa de Clima, Naturaleza, y Comunidades en Guatemala, Unidos por el Lago de Atitlán, y Acuerdo entre Agencias para LEDS .

2.4 Experiencia en gestión ambiental

Las experiencias de gestión ambiental en Guatemala provienen de las políticas del Estado, organizaciones y entidades de la sociedad civil, con el fin de mejoramiento de la política de gestión ambiental en relación a las áreas de



reserva, programas de incentivos forestales impulsado por empresas con responsabilidad social empresarial, siendo reconocidas en el manejo de áreas protegidas a nivel nacional.

Asimismo, algunas experiencias impulsan la gestión ambiental en el territorio local, en juicios de gestión participativa logrando el uso de los recursos y haciendo conciencia, lo que se refleja en resultados positivos para determinar el deterioro ambiental mediante un intercambio de conocimientos y experiencias de las partes interesadas en la gestión ambiental.



Capítulo 3

Caracterización del escenario de investigación

En este capítulo se hace una breve caracterización del escenario de intervención, en donde se evidencia el problema actual ambiental que presenta la colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12, ciudad de Guatemala.

3.1 Contexto local

La contaminación ambiental actualmente a nivel mundial está sufriendo por los cambios climáticos y otros factores. En el caso de Guatemala con mayor riesgo a las poblaciones donde existe un crecimiento de proyectos habitacionales que no cuentan con los servicios básicos y están en condiciones inseguras y expuestos a padecer de enfermedades intestinales y respiratorias, siendo uno de ellos la colonia Nuestra Señora del Carmen, Zona 12 Ciudad, por encontrarse en un área vulnerable en riesgo a un deslave o derrumbe por las lluvias, además de la contaminación de químicos que provienen de las fabricas cercanas, basura y drenajes que desembocan en el rio de aguas negras que pasa en la colonia, llegando al río Villa Lobos y por consecuencia al Lago de Amatitlán, situación que aumenta en forma global la salud de los habitantes.

3.2 Ubicación geográfica y demográfica

La colonia Nuestra Señora del Carmen desde su inicio se describió como asentamiento, sin embargo, los representantes del Comité Único de Barrio, realizaron gestiones a las instancias correspondientes para que formalmente se nominara colonia, se encuentra ubicada en la 30 avenida y 18 calle zona 12

del municipio de Guatemala, encontrándose dividida por tres sectores ubicados en una ladera del barranco.

La colonia Nuestra Señora del Carmen colinda de la siguiente manera: al norte con Residenciales Pamplona, al sur con la empresa Central de Alimentos, al este con Finca Matriz Pamplona y al oeste con colonia Milles Rock.

3.3 Aspectos socio-económicos y culturales

La economía de las familias que habitan en la colonia Nuestra Señora del Carmen, se basa en actividades económicas en su mayoría con relación de contrato de los jefes de familia en las empresas aledañas a la colonia y de otras zonas y municipios del departamento de Guatemala. Las mujeres se dedican a actividades económicas informales como manualidades, ventas de comida y el resto se dedica a los oficios domésticos tanto en casa propia y en muchos casos en casa ajena.

La colonia Nuestra Señora del Carmen no cuenta con Centro de Salud, por lo que la población se ve en la necesidad de asistir al Centro de Salud de Villa Nueva, San Miguel Petapa, colonia Justo Rufino Barrios zona 21 y en caso necesario, en el Hospital Roosevelt, Hospital San Juan de Dios, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- para quienes son afiliados y/o pensionados, y en otros casos a Sanatorios privados, dependiendo de la capacidad económica de las personas y familias.¹

¹ Información obtenida a través de dirigentes del Comité Único de Barrio de la colonia Nuestra Señora del Carmen.



En la colonia propiamente no existen centro educativos públicos ni privados, por lo que, para estudiar la educación primaria y nivel básico, los padres de familia envían a sus hijos a la escuela ubicada en la colonia Milles Rock. Algunas familias que cuentan con capacidad económica, envían a sus hijos a colegios privados ubicados en la zona 12 y en la zona 1 de la ciudad capital, especialmente en el nivel básico y diversificado.

Se puede estimar que menos de la mitad de las viviendas son de construcción formal, es decir paredes de block, con terraza, piso de cemento/cerámico. El resto es de construcción informal, como de lámina, block, madera y torta de cemento, las calles están adoquinadas, de la calle principal para introducirse a la colonia son callejones estrechos y cuentan con gradas en cada uno de los sectores, los cuales ya se están deteriorando porque fueron hechas por los vecinos hace 23 años.

3.4 Organizaciones comunitarias funcionales

En el Decreto No, II-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los comités Únicos de Barrios, es el medio principal para la organización y participación comunitaria, la división territorial del municipio y las instancias de participación ciudadana para la gestión del desarrollo del municipio.

El Congreso de la República de Guatemala, aprueba el Decreto No. L4-2002 la Ley General de Descentralización, donde se acuerda que la Administración Municipal será descentralizada por regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales para dar un impulso racionalizado al país. Los Comités Únicos de Barrios -CUB- son la máxima autoridad en los



asentamientos y responsables de plantear ante las alcaldías auxiliares las necesidades existentes.

En los asentamientos urbanos, los vecinos se organizan en directivas, para solucionar problemas en sus comunidades a través de los comités. La comuna metropolitana promueve, a través de los Comités Únicos de Barrio -CUBS- la participación y organización comunitaria para resolver problemas de su sector, con el fin de impulsar el desarrollo integral. Son reconocidos por la Dirección de Desarrollo Social de la administración edil capitalina, como una unidad básica de funcionamiento y estructura participativa, representada por una junta directiva electa por los mismos vecinos. Existen dos organizaciones que buscan el desarrollo integral de la colonia Nuestra Señora del Carmen, Zona 12, ciudad de Guatemala, siendo el Comité Único de Barrio -CUB- y el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-.

3.4.1 Comité Único de Barrio -CUB-

Comité Único de Barrio: Es una organización comunitaria en los asentamientos humanos de la ciudad capital, están como apoyo a las alcaldías auxiliares de la Municipalidad de Guatemala, para posibilitar y garantizar el contacto con la realidad social, logrando un mejor desempeño ante las comunidades, con características de pobreza pues se encuentran marginados y excluidos de satisfactores para sus necesidades básicas, así como limitantes de infraestructura ambiental que caracteriza a los asentamientos.

Actualmente el -CUB-promueve la participación comunitaria a través de la programación de reuniones informativas relacionadas a la colonia, así como propuestas y sugerencias que son tomadas en cuenta para llevar a cabo los



proyectos a realizar, coordinación de actividades y toma de decisiones propuestas que coadyuven en beneficio de la comunidad.

3.4.2 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

En el año 2016, se organiza la comunidad para conformar un Consejo -Comunitario de Desarrollo –COCODE-, por a la necesidad de realizar gestiones que coadyuven en el mejoramiento del medio ambiente, así como otras necesidades de infraestructura que requiere la colonia. A inicios del año 2017 son legalizados por la Alcaldía Auxiliar de la Zona 12, lo que representa la oportunidad de promover la conformación de la Coordinadora Local de Reducción de Desastres –COLRED bajo el esquema institucional de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres –CONRED.



Capítulo 4

Trabajo social y la gestión ambiental

En este capítulo se describe los conceptos más importantes del Trabajo Social y la gestión ambiental, modelos y métodos de intervención profesional del Trabajo Social.

Una de las áreas de actuación profesional del Trabajo Social es la gestión ambiental desde donde se atienden algunos problemas derivados de la no atención a un derecho ciudadano que es vivir en un ambiente saludable, sustentable y sostenible.

Es preciso señalar también que la visión que parte de la dimensión social juega un papel fundamental en la organización y participación social, la construcción de los consensos y acuerdos para identificar, definir y adoptar una visión de desarrollo de acuerdo a las particularidades de cada comunidad y no hacer del desarrollo un modelo acabado y dominante.

Por consiguiente, la gestión ambiental, considera las capacidades sociales propiamente dichas como la organización, la coordinación, los consensos, el establecimiento de acuerdos básicos, la definición de una visión, objetivos y la participación responsable en la definición de estrategias para enfrentar la problemática ambiental. Estos son aspectos que atañen al Trabajo Social y en la medida de lo posible, intervenir y contribuir a la construcción de las capacidades sociales de las comunidades, para promover procesos de desarrollo social y ambientalmente sostenibles.

De acuerdo con la propuesta de intervención planteada por Franceshi, “el profesional de Trabajo Social, puede cumplir varias funciones dentro de los procesos de desarrollo sostenible de acuerdo a su formación teórico metodológico, entre las cuales se pueden mencionar: investigación social, planificación, administración de programas y proyectos, ejecución de proyectos, evaluación de proyectos y educación-promoción socio-ambiental”. (Franceshi, s/f, p. 9)

4.1 Conceptos, funciones fundamentales y naturaleza del Trabajo Social

Desde el punto de vista Trabajo Social es una disciplina que estudia, analiza, propone-promueve una intervención profesional, por su naturaleza es una disciplina que tienen un objeto de estudio y un objeto de intervención. En este sentido, de acuerdo a su proceso técnico-metodológico y teórico, cumple funciones de investigación, planificación, administración, promoción, movilización y fortalecimiento de capacidades sociales, de manera que, mediante la promoción de las capacidades humanas y de las organizaciones sociales, se contribuya a la solución de los problemas sociales. Todo este marco fundamentado en la realización de los derechos humanos bajo los principios de solidaridad, respeto, equidad, democracia entre otros. Así mismo, “acompaña el movimiento social que desde los diferentes escenarios enfrenta el desafío de contribuir a la construcción de una nueva sociedad” (Soto, 2000).



4.2 Modelos de intervención profesional en los programas de gestión Ambiental

El Trabajo Social disciplinario se enfoca más en los procesos sociales para institucionalizar la participación ciudadana y comunitaria en los distintos ámbitos. A su vez la participación como tal, es un factor generador de cambios sociales significativos y sostenidos.

La gestión ambiental tiene un elemento fundamental que es la organización y participación social, ya que el hecho que exista un marco normativo y políticas ambientales definidas, no garantiza su operatividad, ya que sin una participación responsable de la sociedad y una conciencia ambiental, Franceshi (1999) refiere que “Si bien hace poco más de una década el Trabajo Social como profesión viene incursionando en problemáticas relacionadas con el desarrollo sostenible, en el que el componente ambiental (aspectos biofísicos) ocupa un lugar importante, junto al social, no es sino hasta tiempos recientes que se plantea la necesidad de darle un mayor soporte teórico y de identificarlo como un campo de acción que exige especificidad en estrategias de acción”. (p.7)

En consecuencia, el profesional del Trabajo Social, desde el punto de vista de su formación académica y profesional, le compete promover la investigación, organización, planificación y evaluación de los procesos, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con gestión ambiental.

4.3 Métodos de intervención profesional del Trabajo Social

Dado que cada día los problemas sociales a que se haya vinculado e inmerso el Trabajo Social profesional es diverso y complejo, es menester

pensar un Trabajo Social con enfoque multidisciplinario y con visión de totalidad de los procesos, se complementan para dar paso a una intervención profesional de acuerdo a la complejidad de los problemas.

4.4 Gestión Social y Trabajo Social

El estudio sobre la gestión ambiental conlleva procesos sociales, presentado por Girón (2006) destaca que “el desempeño de una organización, institución o comunidad depende de sus conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos” (p18). Esto quiere decir que, para llevar a cabo la gestión ambiental, es necesario que los entes y/o sujetos involucrados desarrollen competencias específicas.

Por lo tanto, la gestión social es “El proceso teórico práctico en el cual se construyen espacios de relación social e institucional, implicando aprendizaje conjunto. Se desarrolla a través del conjunto de acciones desde una organización focalizada en la sociedad y en los ámbitos regionales y locales para la resolución de la problemática”, que tiene como objetivo “El impulso hacia el bienestar y desarrollo que el trabajador Social puede brindar a la población para administrar eficiente y eficazmente los recursos con su participación para generar cambios en ciertas condiciones de un grupo o comunidad” (Girón, 2006, p. 18-27).



Capítulo 5

Análisis y discusión de resultados

La metodología utilizada en este estudio fue mixta. Las técnicas que se utilizaron fueron la entrevista y observación; y como instrumentos: Guías de entrevista, guías de observación y cuestionario.

Las primeras se trabajaron con representantes del Comité Único de Barrio –CUB- y Consejo Comunal de Desarrollo –COCODE-, y los cuestionarios se aplicaron a las familias que habitan en la colonia Nuestra Señora del Carmen.

En este capítulo, se presenta el análisis y discusión de resultados de la investigación de campo. Se tomó como unidad de análisis a los habitantes de la colonia Nuestra Señora del Carmen, al Comité Único de Barrio –CUB-, Consejo de Comunal de Desarrollo –COCODE- y las familias.

5.1 Organización comunitaria

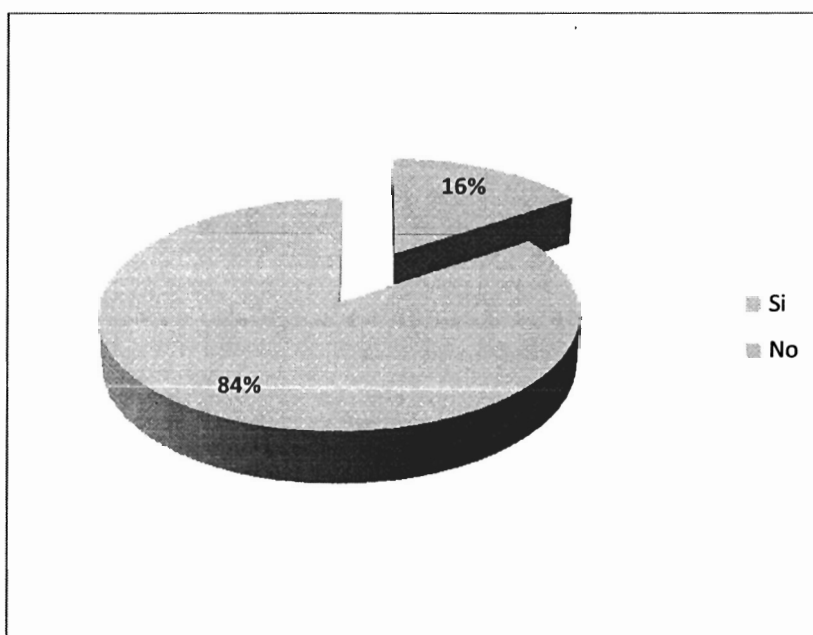
La organización comunitaria como estructura social depende en gran medida del involucramiento de las familias, en tal razón, sólo el 16% del total de los familiares que representaron el universo, sí tienen participación en el Comité Único de Barrio, lo que indica que el 84% no tiene participación o simplemente no participa directamente en los procesos de la organización comunitaria.

Existen muchas causas que motivan la falta de participación de los miembros de las familias, entre las que se pueden citar:



- a) La subsistencia cotidiana, es decir que las familias priorizan sus actividades económicas de subsistencia, que asistir y participar a reuniones en grupos organizados.
- b) El poco conocimiento que tienen las personas sobre la problemática social y ambiental de su comunidad, lo que no le permite crear una conciencia en este sentido.
- c) La cultura ambiental y el desarrollo de hábitos, provoca que los familiares le resten importancia y no reconozcan la trascendencia de la gestión de los problemas ambientales que afectan su entorno comunitario.

Figura 1
Participación comunitaria



Fuente: Elaboración propia 2017.

Las familias de la colonia Nuestra Señora del Carmen, participan a través del Comité Único de Barrio –CUB-, organización que ha promovido actividades de mejoramiento físico e infraestructura en la colonia.

Recientemente algunos familiares colaboradores se han involucrado en la creación e integración del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-. Esperando que la organización como tal responda a los intereses de las familias y satisfacen sus necesidades más urgentes. La toma de decisiones es uno de los aspectos básicos de la participación ciudadana individual y/o colectiva y el acceso al poder de decidir, incidir, establecer consensos, acuerdos y cambiar el curso de las situaciones, de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Para los objetivos de esta investigación se buscó establecer si la población forma parte del órgano directivo de la organización donde participa; se encontró que la organización está representada por miembros electos por la misma población conformada por un presidente, vice-presidente, secretaria, tesorero y vocales, quienes forman parte de una Junta Directiva, que representa la posibilidad de desarrollar un trabajo en equipo, generar procesos de discusión y promover diversas formas de coordinación, de toma de decisiones e incidir no solo en los procesos internos y externos de la organización comunitaria.

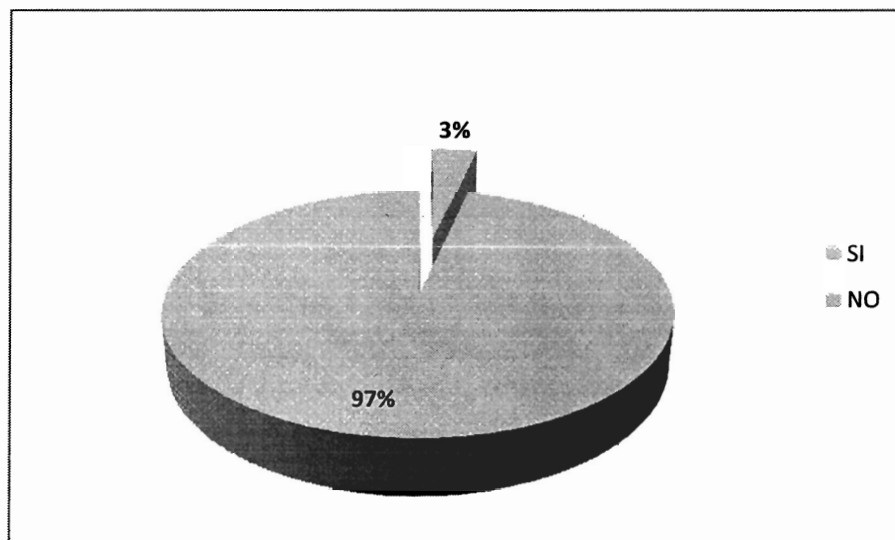
La participación comunitaria implica tener acceso a la información, lo que a su vez permite a la población incrementar su conocimiento y contar con la información, para estar en condiciones de tomar las mejores decisiones. De las familias consideradas en la investigación, son pocas las que conocen las leyes de participación social. Es importante que todo proceso de participación,

deba estar enmarcada en un marco legal vigente. En el ámbito Guatemalteco la Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y el Código Municipal, son instrumentos que promueven la participación ciudadana.

La toma de decisión es un proceso responsable de seleccionar dentro de un grupo de alternativa para solucionar un problema. Es necesario tener pleno conocimiento de las causas y efectos de este, por lo que toda solución también debe responder a los intereses no solo individuales sino colectivos/comunitarios. En este caso únicamente 3% de las familias consideradas en la investigación, sí participa en la toma de decisiones, mientras que el 97 % no participa en toma de decisiones.

Figura 2

Participación en la toma de decisiones



Fuente: Elaboración propia 2017.



5.1.1 Conocimiento de la población sobre la contaminación ambiental

No existe una sola forma de participación ciudadana en los procesos sociales. La participación que interesa en esta investigación es aquella que promueve integración comunitaria, cohesión en las relaciones sociales y sobre todo aquella participación que forma parte de una cultura permanente, en donde se evidencia el interés de las personas, grupos y comunidad, en generar cambios sociales en el ámbito comunitario.

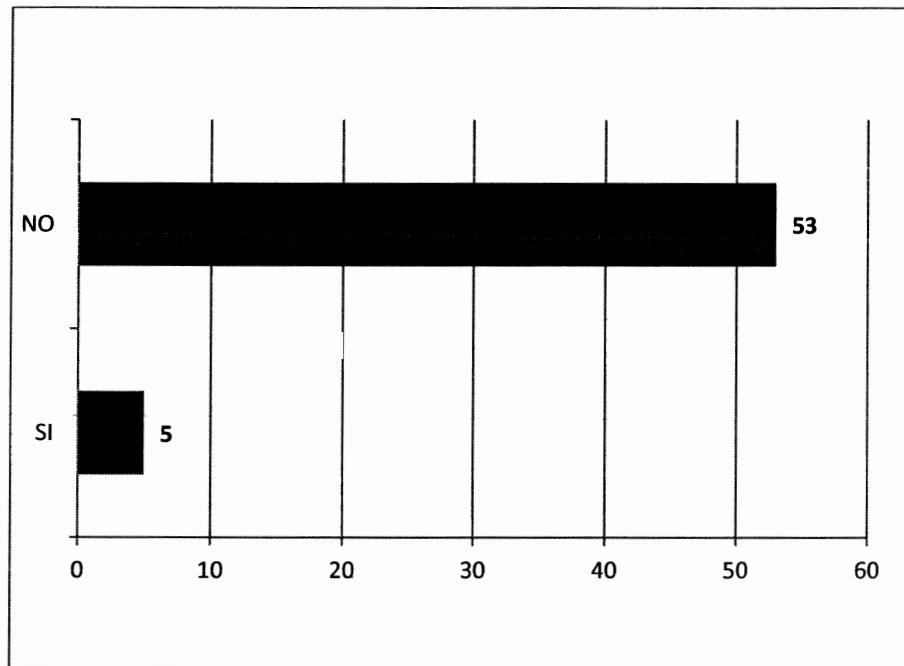
La participación en los procesos de gestión ambiental es una condición imprescindible tener información y conocimiento sobre la problemática, es especial al existir interés y conciencia sobre la necesidad de identificar el curso de las actividades a seguir para promover los cambios necesarios, debiendo interesarse en tener conocimiento de gestión ambiental y recursos naturales.

En la gráfica No.3 se evidencia que únicamente 5 familias, conocen las causas más significativas de la contaminación ambiental de su entorno familiar, pero muy pocas familias tienen conciencia sobre el hecho de que la contaminación ambiental no solo se reduce a la contaminación por desechos líquidos y sólidos, sino también existe la contaminación del aire.

Es necesario considerar la importancia que tiene la contaminación ambiental sobre la salud de la población, ya que como consecuencia se ponen en riesgo a enfermarse, especialmente en la población de la niñez que es la más vulnerable.

Figura 3

Conocimiento sobre las causas de la contaminación ambiental



Fuente: Elaboración propia 2017.

5.1.2 Organización comunitaria en los problemas ambientales

La ejecución de proyectos y programas de saneamiento ambiental forma parte de la gestión ambiental, sin embargo, el saneamiento también depende en gran medida de los hábitos de las personas en lo individual, familiar y grupal, en cuanto al tratamiento y disposición de los desechos que se producen en el ámbito doméstico.

Se puede evidenciar que los esfuerzos realizados por los integrantes del Comité Único de Barrio –CUB- y Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE, para llevar a cabo acciones de gestión ambiental, han establecido comunicación con la Coordinadora Local de Reducción de Desastres COLRED, quienes han brindado capacitación con temas de prevención de desastres y medio ambiente a los habitantes de la colonia Nuestra Señora del Carmen, Zona 12, en coordinación con la Alcaldía Auxiliar ubicada en la misma zona. Es importante mencionar que en otras instituciones han logrado obtener dotación de servicios de saneamiento básicos, especialmente los drenajes, agua domiciliar y servicios sanitarios (letrinas). En la colonia periódicamente se han organizado actividades de limpieza, en coordinación con los habitantes de la colonia.

5.2 Factores de riesgo

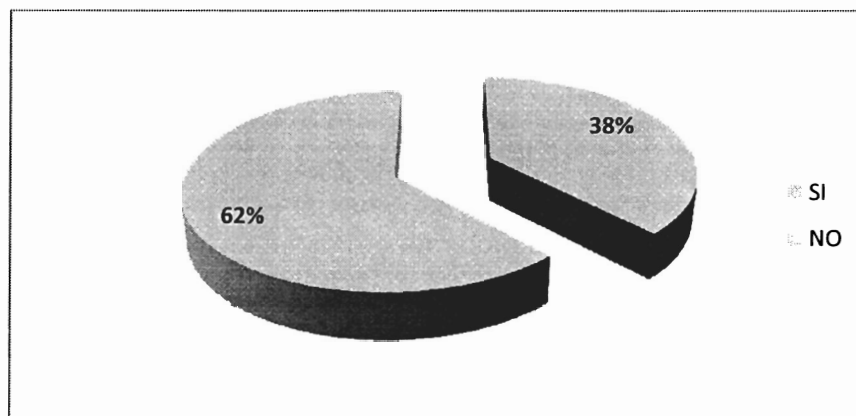
El 62% de las familias consideradas en la investigación realizan procedimientos adecuados para desechar la basura, por lo general esta población no vierte la basura a los ríos y barrancos, sino más bien pagan el servicio de tren de aseo, que son camiones recolectores de basura que prestan su servicio dos veces por semana.

Aunque en la colonia no existen plantas de tratamiento de desechos líquidos, las familias llevan a cabo esfuerzo para no verter las aguas servidas domésticas a los ríos y barrancos, ya que tienen conciencia que este tipo de desechos es el que más contamina el ambiente y porque incide directamente sobre la salud de las personas en cuanto a las enfermedades diarreicas. Sin embargo, la poca dotación de servicios de drenaje y alcantarillado, no permite un adecuado tratamiento a los desechos líquidos.

El 38% de las familias que no toman alguna medida para el tratamiento de los desechos, no tienen depósito de basura en su casa y vierten la basura en la calle y en las correntadas que se producen durante el invierno, es la que indirectamente contribuye al surgimiento de los basureros clandestinos o sea, vertederos no autorizados por autoridades no competentes, sin ningún control por parte las familias ni por las autoridades.

Figura 4

Opinión de la población sobre procedimientos adecuados de tratamiento de desechos



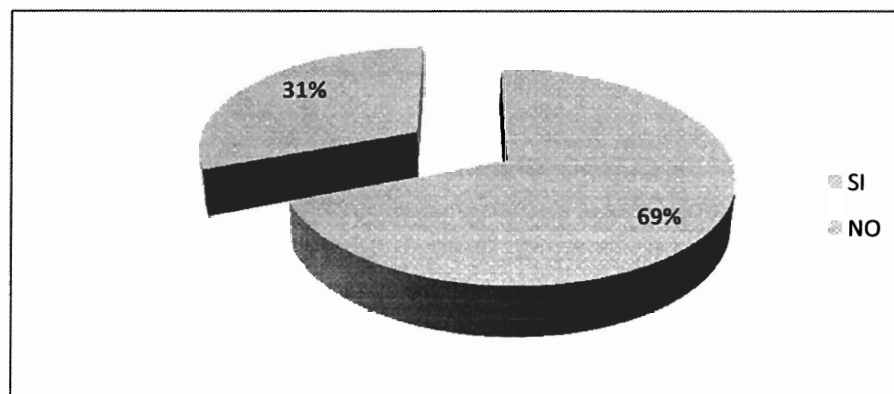
Fuente: Elaboración propia 2017.

La dotación de fosas sépticas a las familias que no tienen acceso a servicios de drenaje, representa una alternativa para el manejo de las aguas servidas que producen las familias, toda vez que, las aguas servidas, es la que tiene mayor efecto sobre la salud de la población. En este sentido algunas familias hacen uso de este servicio que se ha construido artesanalmente. La importancia de este servicio es que minimiza de alguna manera el efecto negativo de las aguas servidas, pero, por otro lado, en algún momento puede repercutir en la contaminación de los ríos subterráneos que abastecen de agua a otros poblados aledaños.

Se ha establecido que, en la colonia, según opinión del 69% de las familias, la existencia de basureros y/o vertederos en la colonia, sí contribuye a la reproducción de vectores como: moscas, cucarachas, ratas, zancudos entre otros que a su vez producen enfermedades infecciosas como el dengue, enfermedades diarreicas y parasitarias, así como la contaminación de los alimentos, cuando estos no son manejados adecuadamente. Mientras que el 31 %, opina que las enfermedades pueden surgir por otras causas.

Figura 5

Proliferación de vectores a causa de la existencia de basureros

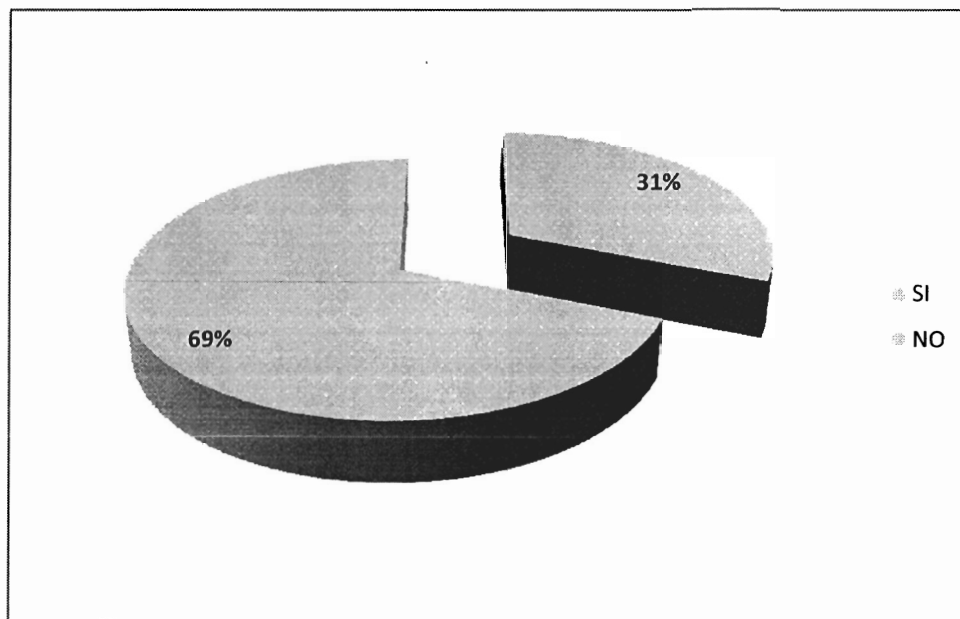


Fuente: Elaboración propia 2017.

El 31% de las familias tienen acceso al servicio de agua potable, es decir con cierto tratamiento para garantizar su consumo por parte de las personas.

Por el contrario, el 69% de las familias consumen agua sin tratamiento especial, así mismo consumen agua que proveen camiones repartidores, que no necesariamente es potable. El problema de acceso a agua de buena calidad es un factor determinante de la buena salud de las personas.

Figura 6
Domicilios con servicio de agua potable



Fuente: Elaboración propia 2017.

Resumen de resultados obtenidos

Para poner en práctica los procesos que promuevan gestión ambiental, es determinante la participación de la población organizada de la colonia Nuestra Señora del Carmen. El esfuerzo de un sector pequeño de la población para llevar a cabo actividades de saneamiento u otras que se consideren necesarias incide mínimamente en la solución de la problemática ambiental por cuanto que, la contaminación no es propia de un territorio específico, sino es una problemática nacional, regional y mundial.

La gestión ambiental debe ser algo planificado y parte de un esfuerzo de gestión territorial impulsada por las autoridades correspondientes.



Capítulo 6

Propuesta de intervención profesional de trabajo social

En este capítulo se expone la propuesta de intervención profesional de Trabajo social en la participación comunitaria y gestión ambiental en la colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12. Guatemala. Por tanto, se parte de las necesidades sentidas y los problemas relevantes que se detectaron a través del estudio realizado.

Trabajo Social y Estrategias socio-educativas para la gestión ambiental

6.1 Presentación

El Trabajo Social como profesión que se ubica entre las disciplinas de las ciencias sociales, tiene el compromiso de contribuir al estudio y gestión del desarrollo social en los diversos entornos donde interviene en función de las necesidades individuales y sociales, cuya participación profesional se desarrolla en equipos multiprofesionales que aportan a la protección de un ambiente sano que es un derecho humano.

En el impulso de acciones estratégicas que favorecen el desarrollo sostenible es necesario emprender procesos participativos de investigación y sensibilización; promoción de programas de conservación del medio ambiente; orientación y concientización para el fortalecimiento de organizaciones existentes en las comunidades y la ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos sostenibles que incluyan estrategias socio-educativas que involucren a todos los sectores de población y entidades de bienestar y desarrollo social.

Es necesario concientizar a la población y organizaciones del impacto que conlleva el medio ambiente en la sociedad, por lo que se debe informar y sensibilizar a las organizaciones para que participen activamente en la búsqueda de mejorar la contaminación ambiental y prevención de desastres en su comunidad, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En el área de estudio se estableció que en la colonia Nuestra Señora del Carmen, existen problemas de contaminación del aire, provocado por las bodegas de una tostadora de café y de las aguas servidas que provienen de una llantera, una empresa de etiquetas y bordados; urbanizaciones, incluyendo el centro comercial Plaza Madero ubicado en la calzada Atanasio Tzul, zona 12. Se suma a lo anterior, el alto riesgo y de vulnerabilidad de la población, ocasionado por la ubicación geográfica de la colonia que está asentada en un terreno pendiente.

Ante los crecientes niveles de contaminación a que están expuestos los vecinos de la comunidad de la colonia, es necesario impulsar procesos de prevención, sin embargo, también es importante el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria para el impulso de medidas no solo de mitigación sino para el planteamiento de estrategias socialmente sostenibles, que permita la reducción de los factores de contaminación y prevalencia de enfermedades respiratorias e intestinales.

Por lo anteriormente expuesto, se estima conveniente el fortalecimiento de las organizaciones que pongan en práctica estrategias organizativas, socio-educativas, de educación y sensibilización, de información y concientización, para que promuevan el mejoramiento de las condiciones ambientales de la



colonia, teniendo conocimiento de procesos de gestión ambiental y prevención de desastres.

6.2 Objetivos

6.2.1 General

Promover procesos de gestión ambiental aplicando estrategias socio-educativas en coordinación con entidades que impulsan acciones de prevención y reducción de desastres en la colonia Nuestra Señora del Carmen.

6.2.2 Específicos

- Contribuir al fortalecimiento organizativo de Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- para su incorporación a los proyectos de gestión ambiental impulsados por la COLRED.
- Desarrollar procesos socio-educativos para la gestión ambiental y la reducción del riesgo con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Promover la planificación participativa como respuesta a los problemas ambientales de la colonia Nuestra Señora del Carmen, con fines de gestión y reducción del riesgo.

6.3 Actores

- Comité Único de Barrio: Organización comunitaria promueve la participación comunitaria para invitar a participar en talleres socioeducativos de gestión ambiental.
- Consejo Comunitario de Desarrollo: Miembros de una comunidad promueven y llevan a cabo con representación jurídica, buscan el

desarrollo y ejecución de proyectos ambientales que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la colonia.

- Coordinadora Local de Reducción de Desastres –COLRED-: Brinda talleres de capacitación para la reducción de desastres y del medio ambiente a los integrantes de organizaciones y población en general de la colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12.
- Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres –CONRED-: Evaluará el riesgo que están expuestos los vecinos de la colonia Nuestra Señora del Carmen, Zona 12, a fin de prevenir algún desastre natural.
- Alcaldía Auxiliar Zona 12: Brinda apoyo y asesoría a integrantes del Comité Único de Barrio y Consejo Comunitario de Desarrollo, en actividades que mejoren el nivel de vida de los habitantes de la colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12.
- Habitantes de la colonia Nuestra Señora del Carmen: Padres de familia, hijos, otros familiares, participarán en talleres y actividades socioeducativas que sean de beneficio para la comunidad.

6.4. Actividades

Es indispensable la participación de las organizaciones, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y autoridades legislativas de medio ambiente, para que unidos en la planificación y ejecución de planes, programas y/o proyectos, logren el objetivo propuesto sobre erradicar la contaminación ambiental y reducción de desastres que actualmente está en riesgo la colonia Nuestra Señora del Carmena, zona 12, ciudad. Es conveniente realizar las siguientes acciones a desarrollarse a mediano y/o

largo plazo, según la proyección y el espacio adecuado para llevar a cabo las actividades programadas, se propone llevarlo a cabo de la siguiente manera:

6.4.1 Acciones estratégicas

Ejes de integración:

Participación comunitaria	En la temática ambiental es esencialmente coyuntural actuando en campañas de sensibilización para llevar a cabo ejecución de proyectos de mejoramiento ambiental.
Gestión ambiental	Se debe considerar las capacidades sociales como la organización, coordinación y participación responsable en la definición de estrategias para enfrentar la problemática ambiental.
Fortalecimiento organización comunitaria	Capacidad para organizarse como comunidad para contribuir el impacto de los problemas de contaminación ambiental localmente, para lograr una participación activa en la gestión ambiental.

Actividades

Fases	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria a Organizaciones• Coordinación Institucional• Ejecución• Monitoreo y Evaluación
Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Forma de organización y liderazgo del grupo• Identificar los objetivos de la organización comunitaria• Coordinar con autoridades locales• Organización de equipos de trabajo• Organización de equipos o comisiones de trabajo• Planificación comunitaria sobre procesos de gestión ambiental• Socialización del plan de acción• Análisis de resultados• Asambleas comunitarias• Talleres Socio-educativos• Operación Limpieza• Jornadas de reciclaje y reutilización• Campañas de apoyo a sectores en riesgo• Valoración de la participación, desarrollo humano integral, responsabilidad y movilización social.

<p>Metodología</p>	<p>Realizarán asambleas, reunión taller con las autoridades comunitarias, trabajo grupal, planificación participativa, mapeo participativo de riesgos y vulnerabilidades, taller con miembros de la Junta Directiva, reuniones de retroalimentación, taller participativo, jornada de limpieza, Talleres educativos y formación comunitaria.</p>
<p>Resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización comunitaria fortalecida en su integración y capacidad para gestiones ambientales. • Autoridades con mayor conocimiento sobre la importancia de la gestión comunitaria integrada y con conocimientos sobre diversos temas relacionados • Conocimientos sobre diversos temas relacionados con gestión ambiental. • Consolidación de la organización comunitaria, a través de acuerdos y alianzas entre las partes interesadas en la resolución de contrarrestar la contaminación ambiental y reducción de desastres. • Asesoría directa a representantes de las organizaciones comunitarias, con estrategias socio-educativas, que permitan el fortalecimiento en la participación comunitaria. • Resolver problemas ambientales que presenta la comunidad.



6.5 Recursos

Humanos: Autoridades comunitarias
Miembros de la organización comunitaria
Líderes comunitarios y población en general

Recurso humano

Técnico: Profesionales especializados de la COLRED, CONRED, Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente y organizaciones no gubernamentales.

Físicos: Salón comunal de la Colonia Nuestra Señora del Carmen

Financieros: Fondos propios del CUB, COCODE y COLRED
Apoyo de instituciones no gubernamentales

Tecnológico: Computadora portátil
Proyecto multimedia

Mobiliario: Escritorios, mesas, pizarras de fórmica etc.

Útiles de oficina: Marcadores, papel bond, Papelógrafo, masking tape y otros.



Conclusiones

1. Por su ubicación geográfica, la colonia Nuestra Señora del Carmen, se encuentra en condiciones de riesgos y vulnerabilidad debido al cambio climático y de la falta de planificación para la gestión ambiental.
2. Se evidencia que un alto porcentaje de las familias en general conocen de los problemas de contaminación ambiental. Sin embargo, con poca conciencia para el cuidado y protección del medio ambiente.
3. La organización comunitaria se ha enfocado a promover el mejoramiento de las condiciones físicas de la colonia, así como a la dotación de servicios básicos, pero no ha desarrollado la capacidad de impulsar procesos de gestión ambiental.
4. La organización comunitaria de la colonia Nuestra Señora del Carmen, cuenta con una débil capacidad administrativa y técnica para impulsar procesos de planificación con enfoque de gestión ambiental.
5. Algunos de los factores que determinan la participación comunitaria en la colonia Nuestra Señora del Carmen se debe al poco interés de las Instituciones de Gobierno encargadas de velar por el medio ambiente, falta de conciencia de la población, escasa participación en la organización comunitaria, falta de estrategias socioeducativas para contrarrestar la contaminación ambiental y desconocimiento de las leyes de protección al ambiente.



Recomendaciones

1. Es necesario que se promuevan estrategias de educación ambiental en la colonia Nuestra Señora del Carmen, zona 12, en coordinación con las organizaciones comunitarias, la COLRED, CONRED y Alcaldía Auxiliar, enfocados en el medio ambiente para mitigar el riesgo de contaminación ambiental, así como prevención de desastres.
2. Promover la cultura de participación comunitaria en la gestión ambiental, de la colonia Nuestra Señora del Carmen, a través de talleres socio-educativos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.
3. El Trabajo Social, como disciplina de las ciencias sociales, cuenta con un bagaje teórico metodológico que permite promover la participación tanto de las familias que integran una comunidad como de las autoridades locales y dirigentes de la organización comunitaria, para que participen de manera activa y actúen de forma organizada en la problemática que conlleva el daño ambiental.
4. Se recomienda a las entidades del Estado que trabajan en el tema de gestión ambiental promover estrategias de prevención, para que en coordinación con el Comité Único de Barrio y el Consejo Comunal de Desarrollo de la colonia Nuestra Señora del Carmen logren la participación de los vecinos, y de esta manera se pueda contribuir en la reducción del problema ambiental.



Referencias

- Alayon, Norberto. (2012). Capitalismo y Asistencialismo, Desarrollo Humano, . Revista de Trabajo Social No. 31, 9-10. Recuperado de: www.trabajosocial.usac.edu.gt/revistaNo31.pdf
- CARE. (2008). Modelos de participación comunitaria utilizados en CARE Guatemala. Guatemala, Guatemala: CARE Guatemala. Recuperado de: <http://www.bvsde.paho.org/bvsaidis/guatemala21/21modparco.pdf>
- Castellanos, E., Martínez, C., Roldán, F. (Ed.) (2003). Serie centroamericana de bosques y cambio climático. Guatemala, Guatemala: INFOTERRA. Recuperado de <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/AD443S/AD443s01.pdf>
- Franceschi, H. (s/f). Trabajo Social y desarrollo Sostenible. Universidad de Costa Rica. San José Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000119.pdf>
- Girón B., Y. S. (2006). Gestión Social y el Trabajo Social (Tesis de Pregrado)Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Lopez, Y. &, Palacio, H. (2004). Papel de las organizaciones sociales en la gestión ambiental municipal. (Tesis de pregrado). Facultad de Ingeniería Universidad de Antioquia. Medellin, Colombia. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/68/1/PapelOrganizacionesSocialesGestionAmbiental.pdf>



Instituto Nacional de Estadística INE. (2014). Compendio de Estadísticas Ambientales 2013. Guatemala. Recuperado de:
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/18/umjNRzBvEh3f5AVv9JrMBjUFDEbT636U.pdf>

Mauricio R, I. (2010). Caracterización de Factores que determinan la participación ciudadana en la Gestión Ambiental en el municipio de Quetzaltenango. Guatemala: Programa de estudios de Postgrado, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Melini, Y & Del Valle, R. (2011). Compendio de Convenios y Tratados Internacionales y ambientes Calificados por Guatemala. Guatemala, Guatemala: Serviprensa, S.A.

ONU. (1987). Informe Brundtland. Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>

Paiz, G. (2007). Ambiente y participación ciudadana. Recuperado de:
<http://www.pami-guatemala.org/Documentos/Asdena/Libro3Asdena.pdf>

Sosa, M, Quezada, C, y Gaytan, L. (2009). Gestión ambiental y gobernabilidad local. Guatemala: Magnaterra.



Soto, A., (2000). Perspectiva de acción del trabajador social frente a la problemática ambiental. Universidad de Caldas, Colombia. Recuperado de:<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000046.pdf>

USAID (2016). Ambiente en Guatemala. Guatemala. Recuperado de:<https://photos.state.gov/libraries/guatemala/788/pdfs/USAIDEnvFactSheetSpanish.pdf>

